

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 425 de fecha 28 de Diciembre 2018, de ADMINISTRACION.-

- Cotización, suscrita por SERVICENTROS VERA LTDA., de fecha Diciembre de 2018.-

- Cotización, suscrita por, **JOSE LEAL SUAZO**, de fecha 28 de Diciembre de 2018.-

Cotización, suscrita por FERNANDO SOTO GUZMAN, de fecha Diciembre de 2018.-

Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de

Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, el municipio pueda contratar directamente, al ser estas contrataciones inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- Que, el fundamento del trato directo se refiere únicamente al monto de la misma.
- Que, La necesidad de realizar esta contratación por adquisición de 400 litros de diesel, necesarios para generador del município utilizado en actividad de fin de año 2018.-
- Que, las Cotizaciones (3), se encuentran acorde a los requerimientos municipales para este tipo de bienes y sus montos congruentes a valores de mercado.
- Que, se evaluó que la oferta del proveedor **SERVICENTROS VERA LTDA.**, es la más conveniente, al considerar que su propuesta económica es la más ventajosa.-
- Que, existe La disponibilidad presupuestaria para el pago de estos bienes o servicios.
- Y, lo establecido en la letra h), articulo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 8 del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.- Que en virtud de que la presente contratación cumple con lo establecido en el artículo 8 letra h) de la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y el artículo 10 N°8 y el artículo 51 de su Reglamento, al ser esta inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales, y lo señalado en los considerandos precedentes; **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor que se encuentra hábil en el portal, que tenga stock suficiente para entregar en forma inmediata de 400 litros de diesel, necesarios para generador del município utilizado en actividad de fin de año 2018, cuya contratación se realizará en conformidad a las Bases Administrativas Generales y los Términos de Referencia, que se aprueban en este acto y que se entienden parte integrante del presente decreto.-.

- ADJUDÍQUESE, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de 400 litros de diesel, necesarios para generador del município utilizado en actividad de fin de año 2018, por un monto de \$ 240.800.- Impuesto Incluido.- con SERVICENTROS VERA LTDA., RUT: 76.015.466-0, considerando que en la evaluación efectuada, esta obtuvo el mayor puntaje y su propuesta fue la más ventajosa para el municipio, en conformidad a las Bases Administrativas, los términos de referencia y su cotización de fecha Diciembre de 2018, entendiéndose este último documento parte integrante del presente decreto.-
- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-3.-
- Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-22-03-002 (1-1) "Para Maquinarias y Equipos de Producción"
- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas 5.siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

CAUQUENALCALDE

MUÑOZ ROJAS

SECRETAR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNIC

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes.

COTIZACION

Señores:	Servicend	ren Uci	a 42	Rut: 76.011.	466-1	0
Scholes				Rut		

Solicitamos a usted (s) cotizar precios para la I Municipalidad de Cauquenes por los artículos o trabajos que se detallan a continuación;

Q	ARTICULOS, TRABAJOS O SERVICIOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
400	Diesel	602	240.800
		and the second	
		TOTAL	240.800 -

Esta cotización tiene una duración de ______ días corridos, valores incluyen IVA.

La orden de compra se emitirá a través del portal www.chilecompra.cl y los artículos se deberán ingresar a la I.

Municipalidad de Cauquenes, en un tiempo máximo de 48 hrs. luego de emitida la orden de compra, la que debe ser aceptada.

SERVICENTROS VERA LTDA.

FIRMA DEL PROVEEDOR

CAUQUENES, Dic, 2018

COTIZACION

Ca a a man	Tosa	logal	SUAZO	Rut: 10.871.364-k	_
Senores:	01000	LEHL	20420	Rut. F	-

Solicitamos a usted (s) cotizar precios para la I Municipalidad de Cauquenes por los artículos o trabajos que se detallan a continuación;

Q	ARTICULOS, TRABAJOS O SERVICIOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
4004	Diesel	603	241.200.
		TOTAL	241-200-

Esta cotización tiene una duración de _____ días corridos, valores incluyen IVA.

La orden de compra se emitirá a través del portal www.chilecompra.cl y los artículos se deberán ingresar a la I.

Municipalidad de Cauquenes, en un tiempo máximo de 48 hrs. luego de emitida la orden de compra, la que debe ser aceptada.

José Leal Suazo
CAUQUENES

FIRMA DEL PROVEEDOR

CAUQUENES, 28 DICIGYBRE 2018 .-

COTIZACION

Señores: Fernando Soto Guz Mari Moper) Rut: 7.732.484.4

Solicitamos a usted (s) cotizar precios para la I Municipalidad de Cauquenes por los artículos o trabajos que se detallan a continuación;

Q	ARTICULOS, TRABAJOS O SERVICIOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
400	PD	608	243.200
-			7.
_/			
		TOTAL	142,200
SEGÚN	MEMO	TOTAL	243.26

Esta cotización tiene una duración de _____ días corridos, valores incluyen IVA.

La orden de compra se emitirá a través del portal www.chilecompra.cl y los artículos se deberán ingresar a la I.

Municipalidad de Cauquenes, en un tiempo máximo de 48 hrs. luego de emitida la orden de compra, la que debe ser aceptada.

COPEC PP.

FIRMA DEL PROVEEDOR

CAUQUENES.

Dic. 2018